

puesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentación a presentar:

1. Sobre núm. 1: «Documentación administrativa».
2. Sobre núm. 2: «Criterios de Selección».

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).
2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de la proposición: La proposición deberá ser presentada en castellano.

e) Variantes: No se admiten variantes alternativas.

9. Apertura de ofertas (Sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 8.a), b) y c) anteriores.

b) Fecha y hora: Los señalados por la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación administrativa, mediante anuncio en el tablón de la Gerencia de Urbanismo y en la prensa local.

10. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas, se podrán formular reclamaciones contra el Pliego de Condiciones en la entidad, domicilio y localidad señalados en los apartados 8.a), b) y c) anteriores.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de marzo de 2000.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO sobre concurso de urgencia para adjudicar la instalación provisional del mercado de abastos en los aparcamientos del recinto ferial. (PP. 580/2000).

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las obras de instalación provisional del mercado de abastos en los aparcamientos del recinto ferial, se convoca concurso de urgencia, por procedimiento abierto, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Presupuesto de ejecución material: A la baja de 57.088.222 pesetas (343.107,12 euros). A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 9.134.115 pesetas (54.897,13 euros), ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de 66.222.337 pesetas (398.004,26 euros).

Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo.

Examen del expediente: El expediente, el proyecto y los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 1.141.764 pesetas (6.862,13 euros) y definitiva de 3.425.293 pesetas (20.586,42 euros). Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría A.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría B.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los trece días

naturales siguientes a partir de la inserción de la convocatoria en el BOJA.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados:

Núm. 1: Documentación administrativa.

Núm. 2: Proposición económica, ajustada al modelo.

Núm. 3: Documentación básica para la valoración de la solvencia del licitador.

Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en, tlfno.:, conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca concurso de urgencia por procedimiento abierto para adjudicar la ejecución de obras de construcción de instalaciones provisionales del mercado de abastos en la zona de aparcamientos del recinto ferial de Dos Hermanas (detallar el nombre de la obra en cuestión) y manifestando conocer suficientemente el expediente, presupuesto y pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en los siguientes términos:

1. Precio sin IVA (detallar en cifras y letras).
2. Baja:%
3. IVA sobre el precio ofrecido: pesetas.
4. Importe total (precio más IVA): pesetas.
5. Plazo de ejecución: meses.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 6 de marzo de 1999.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

ANUNCIO sobre concurso de urgencia para adjudicar obras de construcción de glorieta en travesía de la CN-IV para acceso a barriadas Las Portadas, San Isidoro, Parque Giralda y colindantes. (PP. 724/2000).

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las obras de construcción de glorieta en travesía de la CN-IV para acceso a barriadas Las Portadas, San Isidoro, Parque Giralda y colindantes, se convoca concurso de urgencia, por procedimiento abierto, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Presupuesto de ejecución material: Se fija a la baja de la siguiente cantidad 56.237.660 pesetas (337.995,14 euros) más IVA, que sobre dicha cantidad asciende a 8.998.026 pesetas (54.079,22 euros), que se liquidará conforme al porcentaje que proceda en razón de cada certificación

de obras. El presupuesto total, IVA incluido, se cifra en la cantidad de 65.235.686 pesetas (392.074,36 euros).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, como máximo.

Examen del expediente: El expediente, el proyecto y los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 1.124.753 pesetas (6.759,90 euros). La definitiva se fija en 3.374.260 pesetas (20.279,71 euros). Ambas se constituirán en cualquiera de las formas que establece el art. 36 LPA, debiendo depositarse en la Caja Municipal.

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría C.

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes a partir de la inserción de la convocatoria en el BOJA.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados:

Núm. 1: Documentación administrativa.

Núm. 2: Proposición económica, ajustada al modelo.

Núm. 3: Documentación básica para la valoración de la solvencia del licitador.

Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en, tlfno.:, conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca concurso de urgencia por procedimiento abierto para adjudicar la ejecución de obras de construcción de glorieta en travesía de la CN-IV para acceso a barriadas Las Portadas, San Isidoro, Parque Giralda y colindantes (detallar el nombre de la obra en cuestión), y manifestando conocer suficientemente el expediente, presupuesto y pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en los siguientes términos:

1. Precio sin IVA (detallar en cifras y letras).
2. Baja:%
3. IVA sobre el precio ofrecido: pesetas.
4. Importe total (precio más IVA): pesetas.
5. Plazo de ejecución: meses.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 20 de marzo de 1999.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a determinadas Empresas Titulares de Salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del requerimiento de reposición de la Fianza Reglamentaria, por haber sido ejecutada la que hasta ahora había sido constituida por las Empresas Titulares de Salones que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de ocho días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo correspondiente y, en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuvieren concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A N E X O

Expediente ETS: 36/94.
Interesado: Jumase, S.L.

Expediente ETS: 44/89.
Interesado: Jorespa, S.A.

Sevilla, 6 de marzo de 2000.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se requiere al Presidente de la Asociación Familiar de la Real Hermandad de Emigrantes Ntra. Sra. del Rocío de Huelva, la presentación de la documentación contable establecida en el R.D. 1786/96, de 19 de julio, sobre rendición de cuentas.

En relación a la obligación de rendición de cuentas con anterioridad al 1 de julio de cada año, por parte de las asociaciones declaradas de utilidad pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 4.3 de la Ley 191/1964, sobre asociaciones, en redacción dada a la misma por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y 5 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, y a la vista de la documentación obrante al día de la fecha en el expediente correspondiente